



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00619487- DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD . 318), VACANTES POR RENUNCIA DEL PROF. JEREMÍAS RODIGOU CÓRDOBA, DNI 34.290.050 (LEG. 58389)

VISTO

La **RENUNCIA** presentada por el Prof. **JEREMÍAS RODIGOU CÓRDOBA** – DNI 34.290.050 (Leg. 58389), al dictado de ocho (8) horas cátedra interinas de la unidad curricular Geografía (Cód. 318) y a cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Electiva: Geografía con eje en territorios de la Diversidad (Cód. 318), **a partir del 23/08/2023**; y que se tramita por EX-2023-00615662- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el desenvolvimiento académico;

Que en orden ocho (8) y nueve (9) se incluyen Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las unidades curriculares, horas cátedra (Cód. 318) y fechas, que en cada caso se indica; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

-DNI 38.000.817 (Leg. 60146) - **MACARENA CORREA**, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), *desde el 28/08/2023 y hasta el 27/10/2023*.

-DNI 34.601.287 (Leg. 60144) - **JUAN PABLO PANTANO**, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), *desde el 29/08/2023 y hasta el 27/10/2023*.

-DNI 34.601.287 (Leg. 60144) - **JUAN PABLO PANTANO**, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Geografía con eje en territorios de la diversidad (Cód. 318), *desde el 29/08/2023 y hasta el 27/10/2023*.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del personal docente mencionado en el artículo 1°, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 28/10/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: Los docentes mencionados en el Art.1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.